

Spain-El Vendrell: Social work services
OJ S 249/2022 27/12/2022
Contract notice
Services

Legal Basis:
Directive 2014/24/EU

Section I: Contracting authority

I.1. Name and addresses

Official name: Consell Comarcal del Baix Penedès

National registration number: P9300006E

Postal address: P. Centre, 5

Town: El Vendrell

NUTS code: ES514 Tarragona

Postal code: 43700

Country: Spain

Contact person: David Fullera

E-mail: secretaria@baixpenedes.cat

Telephone: +34 977157164

Internet address(es):

Main address: www.baixpenedes.cat

Address of the buyer profile: https://contractaciopublica.gencat.cat/ecofin_pscp/AppJava/cap.pscp?ambit=5&keyword=pened%C3%A8s&reqCode=viewDetail&idCap=2618488

I.3. Communication

The procurement documents are available for unrestricted and full direct access, free of charge, at: https://contractaciopublica.gencat.cat/ecofin_pscp/AppJava/cap.pscp?ambit=5&keyword=pened%C3%A8s&reqCode=viewDetail&idCap=2618488

Additional information can be obtained from the abovementioned address

Tenders or requests to participate must be submitted electronically via:

https://contractaciopublica.gencat.cat/ecofin_pscp/AppJava/cap.pscp?ambit=5&keyword=pened%C3%A8s&reqCode=viewDetail&idCap=2618488

I.4. Type of the contracting authority

Regional or local authority

I.5. Main activity

General public services

Section II: Object

II.1. Scope of the procurement

II.1.1. Title

Servicio de atención domiciliaria

Reference number: 2459/2022

II.1.2.

Main CPV code

85310000 Social work services

II.1.3. Type of contract

Services

II.1.4. Short description

Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) en el entorno habitual de las personas derivadas desde los Servicios Sociales Básicos (SSB) del Consell Comarcal del Baix Penedès.

II.1.5. Estimated total value

Value excluding VAT: 1 477 649,48 EUR

II.1.6. Information about lots

This contract is divided into lots: yes

Tenders may be submitted for all lots

Maximum number of lots that may be awarded to one tenderer: 1

II.2. Description**II.2.1. Title**

Municipio de Cunit

Lot No: 1

II.2.2. Additional CPV code(s)

85310000 Social work services

II.2.3. Place of performance

NUTS code: ES514 Tarragona

Main site or place of performance: Comarca del Baix Penedès

II.2.4. Description of the procurement

La atención domiciliaria es un servicio que ofrece un conjunto integrado, organizado y coordinado de acciones dirigidas a proporcionar cuidados personales, ayuda al hogar y apoyo social a aquellas personas y/o familias con dificultades de desarrollo o de integración social, o bien con carencia de autonomía personal. El ámbito territorial en el que deben prestarse los servicios es la comarca del Baix Penedès, concretamente en los municipios cuyos ayuntamientos han delegado este servicio en el Consell Comarcal.

La atención domiciliaria está dirigida a personas y/o familias empadronadas y/o residentes en los municipios del punto anterior, de todas las franjas de edad, que por motivos físicos, psíquicos o sociales se encuentran en situación de falta de autonomía, dificultad para desarrollar las actividades básicas de la vida diaria o con problemáticas familiares de riesgo, y que reúnan los requisitos y condiciones establecidos en el reglamento regulador del servicio.

El servicio incluye las siguientes prestaciones:

- Limpieza del hogar.

- Apoyo y atención a las personas

Este servicio puede complementarse con otras modalidades de atención, como por ejemplo los servicios de tecnologías de apoyo y cuidado (teleasistencia, etc.) y los servicios otras redes asistenciales. En este caso, este contrato hará referencia exclusivamente en el servicio de limpieza del hogar y en el servicio de ayuda a domicilio.

El servicio de limpieza del hogar es un servicio realizado en el domicilio del beneficiario por un /a profesional (el auxiliar del hogar), que atiende las necesidades de limpieza de el hogar con el fin de:

Facilitar la limpieza del domicilio, considerando las acciones que implican un cierto esfuerzo por la persona.

Favorecer el orden y el mantenimiento de las condiciones del hogar, entendiendo que el mantenimiento ordinario es desarrollado por la persona, si su estado de salud se lo permite.

El servicio de apoyo y atención a las personas es un servicio de ayuda a las familias o personas realizado principalmente en su domicilio por un/a profesional especializado/a (integrador/a social por los casos educativos, trabajador/a familiar, auxiliar de geriatría u otras titulaciones superiores), que atiende a necesidades básicas y/o relacionales de las personas con el objetivo de:

Dar soporte material, en los casos que sea necesario, desarrollando aquellas tareas que tengan por objetivo la mejora de las personas o familias en su bienestar y/o eviten un internamiento, sin que esto represente un riesgo para ellos (soporte higiene personal, alimentación, etc.).

Dar atención personal a los miembros de la familia o grupo que lo necesiten.

Ayudar a mejorar la relación con la familia, la red informal y otros grupos de convivencia con la comunidad.

Favorecer los cambios de actitud y comportamiento y facilitar que los usuarios y las usuarias descubran las propias posibilidades y tomen decisiones sobre su vida, así como los conocimientos necesarios para mejorar la calidad de vida, estimulando la adquisición de competencias personales.

Prevenir situaciones de alto riesgo social en casos de menores

II.2.5. Award criteria

Criteria below

Quality criterion - Name: Propuesta técnica del servicio a prestar / Weighting: 30

Quality criterion - Name: Tecnologías de la información / Weighting: 5

Quality criterion - Name: Mejoras sin coste para el Consell Comarcal / Weighting: 10

Quality criterion - Name: Plan de formación continuada del personal / Weighting: 6

Price - Weighting: 49

II.2.6. Estimated value

Value excluding VAT: 477 088,85 EUR

II.2.7. Duration of the contract, framework agreement or dynamic purchasing system

Duration in months: 23

This contract is subject to renewal: yes

Description of renewals:

Sí, por el plazo de un año

II.2.10. Information about variants

Variants will be accepted: no

II.2.11. Information about options

Options: yes

Description of options:

Con el límite del 20% del precio inicial, obligatoria por el contratista (Art. 206 LCSP). En ningún caso supondrán nuevos precios unitarios no contemplados en el contrato.

II.2.13. Information about European Union funds

The procurement is related to a project and/or programme financed by European Union funds:
no

II.2.14. Additional information

II.2. Description

II.2.1. Title

Resto de municipios (interior): Albinyana, l'Arboç, Banyeres del Penedès, Bellvei, la Bisbal del Penedès, Bonastre, Llorenç del Penedès, Masllorenç, el Montmell i Sant Jaume dels Domenys i Santa Oliva
Lot No: 2

II.2.2. Additional CPV code(s)

85310000 Social work services

II.2.3. Place of performance

NUTS code: ES514 Tarragona

Main site or place of performance: Comarca del Baix Penedès

II.2.4. Description of the procurement

La atención domiciliaria es un servicio que ofrece un conjunto integrado, organizado y coordinado de acciones dirigidas a proporcionar cuidados personales, ayuda al hogar y apoyo social a aquellas personas y/o familias con dificultades de desarrollo o de integración social, o bien con carencia de autonomía personal. El ámbito territorial en el que deben prestarse los servicios es la comarca del Baix Penedès, concretamente en los municipios cuyos ayuntamientos han delegado este servicio en el Consell Comarcal.

La atención domiciliaria está dirigida a personas y/o familias empadronadas y/o residentes en los municipios del punto anterior, de todas las franjas de edad, que por motivos físicos, psíquicos o sociales se encuentran en situación de falta de autonomía, dificultad para desarrollar las actividades básicas de la vida diaria o con problemáticas familiares de riesgo, y que reúnan los requisitos y condiciones establecidos en el reglamento regulador del servicio.

El servicio incluye las siguientes prestaciones:

- Limpieza del hogar.
- Apoyo y atención a las personas

Este servicio puede complementarse con otras modalidades de atención, como por ejemplo los servicios de tecnologías de apoyo y cuidado (teleasistencia, etc.) y los servicios otras redes asistenciales. En este caso, este contrato hará referencia exclusivamente en el servicio de limpieza del hogar y en el servicio de ayuda a domicilio.

El servicio de limpieza del hogar es un servicio realizado en el domicilio del beneficiario por un /a profesional (el auxiliar del hogar), que atiende las necesidades de limpieza de el hogar con el fin de:

Facilitar la limpieza del domicilio, considerando las acciones que implican un cierto esfuerzo por la persona.

Favorecer el orden y el mantenimiento de las condiciones del hogar, entendiendo que el mantenimiento ordinario es desarrollado por la persona, si su estado de salud se lo permite.

El servicio de apoyo y atención a las personas es un servicio de ayuda a las familias o personas realizado principalmente en su domicilio por un/a profesional especializado/a (integrador/a social por los casos educativos, trabajador/a familiar, auxiliar de geriatría u otras titulaciones superiores), que atiende a necesidades básicas y/o relacionales de las personas con el objetivo de:

Dar soporte material, en los casos que sea necesario, desarrollando aquellas tareas que tengan por objetivo la mejora de las personas o familias en su bienestar y/o eviten un internamiento, sin que esto represente un riesgo para ellos (soporte higiene personal, alimentación, etc.).

Dar atención personal a los miembros de la familia o grupo que lo necesiten.
Ayudar a mejorar la relación con la familia, la red informal y otros grupos de convivencia con la comunidad.
Favorecer los cambios de actitud y comportamiento y facilitar que los usuarios y las usuarias descubran las propias posibilidades y tomen decisiones sobre su vida, así como los conocimientos necesarios para mejorar la calidad de vida, estimulando la adquisición de competencias personales.
Prevenir situaciones de alto riesgo social en casos de menores

II.2.5. Award criteria

Criteria below

Quality criterion - Name: Propuesta técnica del servicio a prestar / Weighting: 30

Quality criterion - Name: Tecnologías de la información / Weighting: 5

Quality criterion - Name: Mejoras sin coste para el Consell Comarcal / Weighting: 10

Quality criterion - Name: Plan de formación continuada para el personal / Weighting: 6

Price - Weighting: 49

II.2.6. Estimated value

Value excluding VAT: 1 000 560,63 EUR

II.2.7. Duration of the contract, framework agreement or dynamic purchasing system

Duration in months: 23

This contract is subject to renewal: yes

Description of renewals:

Sí, por el plazo de un año

II.2.10. Information about variants

Variants will be accepted: no

II.2.11. Information about options

Options: yes

Description of options:

Con el límite del 20% del precio inicial, obligatoria por el contratista (Art. 206 LCSP). En ningún caso supondrán nuevos precios unitarios no previstos en el contrato

II.2.13. Information about European Union funds

The procurement is related to a project and/or programme financed by European Union funds:
no

II.2.14. Additional information

Section III: Legal, economic, financial and technical information

III.1. Conditions for participation

III.1.2. Economic and financial standing

List and brief description of selection criteria:

Los licitadores tendrán que acreditar la solvencia económica y financiera, mediante el volumen anual de negocios en el ámbito a que se refiere el contrato, referido al mejor de los tres últimos disponibles, por importe no inferior a una vez y media al valor anual del lote al que participen o del mayor (lote 2) en el caso que presenten propuesta a los dos lotes.

III.1.3. Technical and professional ability

List and brief description of selection criteria:

Relación de los principales servicios o trabajos en los últimos tres años, de similares características a los del objeto del contrato (3 primeros dígitos CPV). Esta relación se ajustará o eliminará en empresas de nueva creación de antigüedad inferior a 5 años.

También indicarán el personal directivo y/o técnico que se dispone para la ejecución del contrato, la calificación técnica y si forman parte o no de la plantilla estable de la empresa; describirán sucintamente las instalaciones, la maquinaria, el equipo técnico que disponen para la ejecución del contrato.

III.2. Conditions related to the contract

III.2.2. Contract performance conditions

-ÉTICO:

El contratista debe mantener en todo momento los compromisos éticos que ha firmado en el anexo 1.

- SOCIAL Y LABORAL:

La obligación del adjudicatario de cumplir las condiciones salariales de los trabajadores, de conformidad con el Convenio Colectivo sectorial de aplicación.

Aplicación de medidas que fomenten la igualdad de hombres y mujeres en el trabajo: la empresa acreditará que dispone de acciones efectivas de conciliación del trabajo y la vida familiar, que dispone de un protocolo de prevención, detección e intervención frente a acoso sexual, que retribuye de manera equitativa a sus trabajadores sin discriminación de género, y que tiene elaborado el plan de igualdad efectiva, en el caso de que de acuerdo con la Ley 17 /2015, esté obligada a ello.

-PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Section IV: Procedure

IV.1. Description

IV.1.1. Type of procedure

Open procedure

IV.1.3. Information about a framework agreement or a dynamic purchasing system

IV.1.8. Information about the Government Procurement Agreement (GPA)

The procurement is covered by the Government Procurement Agreement: no

IV.2. Administrative information

IV.2.2. Time limit for receipt of tenders or requests to participate

Date: 23/01/2023 Local time: 23:59

IV.2.3. Estimated date of dispatch of invitations to tender or to participate to selected candidates

IV.2.4. Languages in which tenders or requests to participate may be submitted

Catalan, Spanish

IV.2.7. Conditions for opening of tenders

Date: 13/02/2023 Local time: 09:00

Place:

La fecha y la hora son indicativas. Las definitivas se publicarán en el perfil del contratante.

Section VI: Complementary information

VI.1. Information about recurrence

This is a recurrent procurement: no

VI.2. Information about electronic workflows

Electronic invoicing will be accepted

VI.3. Additional information

VI.4. Procedures for review

VI.4.1. Review body

Official name: Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público

Postal address: Via Laietana, 14

Town: Barcelona

Postal code: 08003

Country: Spain

Telephone: +34 938876200

Fax: +34 932681125

Internet address: <http://tribunaldecontractes.gencat.cat/>

VI.4.3. Review procedure

Precise information on deadline(s) for review procedures:

Información precisa sobre el plazo o los plazos de recurso: 1) El procedimiento de recurso se iniciará mediante escrito que deberá presentarse en el plazo de 15 días hábiles. Dicho plazo se computará: 1.a) Cuando se interponga contra el anuncio de licitación, el plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de su publicación en el perfil de contratante; 1.b) Cuando el recurso se interponga contra el contenido de los pliegos y demás documentos contractuales, el cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquel en que se haya publicado en el perfil de contratante el anuncio de licitación, siempre que en este se haya indicado la forma en que los interesados pueden acceder a ellos. Cuando no se hiciera esta indicación el plazo comenzará a contar a partir del día siguiente a aquel en que se le hayan entregado al interesado los mismos o este haya podido acceder a su contenido a través del perfil de contratante. En el caso del procedimiento negociado sin publicidad el cómputo del plazo comenzará desde el día siguiente a la remisión de la invitación a los candidatos seleccionados. En los supuestos en que, de conformidad con lo establecido en el artículo 138.2 de la presente Ley, los pliegos no pudieran ser puestos a disposición por medios electrónicos, el plazo se computará a partir del día siguiente en que se hubieran entregado al recurrente. Con carácter general no se admitirá el recurso contra los pliegos y documentos contractuales que hayan derivado de una contratación si el recurrente, con carácter previo a su interposición, hubiera presentado oferta o solicitud de participación en la licitación correspondiente, sin perjuicio de lo previsto para los supuestos de nulidad de pleno derecho; 1.c) Cuando se interponga contra actos de trámite adoptados en el procedimiento de adjudicación o contra un acto resultante de la aplicación del procedimiento negociado sin publicidad, el cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquel en que se haya tenido conocimiento de la posible infracción; 1.d) Cuando se interponga contra la adjudicación del contrato el cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado esta de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta a los candidatos o licitadores que hubieran sido admitidos en el procedimiento; 1.e) Cuando el recurso se interponga en relación con alguna modificación basada en el incumplimiento de lo establecido

en los artículos 204 y 205 de la presente Ley, por entender que la modificación debió ser objeto de una nueva adjudicación, desde el día siguiente a aquel en que se haya publicado en el perfil de contratante; 1.f) Cuando el recurso se interponga contra un encargo a medio propio por no cumplir los requisitos establecidos en el artículo 32 de la presente Ley, desde el día siguiente a aquel en que se haya publicado en el perfil de contratante; 1.g) En todos los demás casos, el plazo comenzará a contar desde el día siguiente al de la notificación realizada de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta; 2) No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, cuando el recurso se funde en alguna de las causas de nulidad previstas en el apartado 2, letras c), d), e) o f) del artículo 39, el plazo de interposición será el siguiente: 2.a) 30 días a contar desde la publicación de la formalización del contrato en la forma prevista en esta Ley, incluyendo las razones justificativas por las que no se ha publicado en forma legal la convocatoria de licitación o desde la notificación a los candidatos o licitadores afectados, de los motivos del rechazo de su candidatura o de su proposición y de las características de la proposición del adjudicatario que fueron determinantes de la adjudicación a su favor; 2.b) En los restantes casos, antes de que transcurran 6 meses a contar desde la formalización del contrato.

VI.4.4. Service from which information about the review procedure may be obtained

Official name: Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público

Town: Barcelona

Country: Spain

Telephone: +34 938876200

Internet address: <https://contractacio.gencat.cat/ca/contacte/tccsp/qui-som-que-fem/>

VI.5. Date of dispatch of this notice

22/12/2022